

RESOLUCIÓN No. PGE-CNAFYT-2021-081

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CONSIDERANDO

- Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “(...) *El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...*”;
- Que el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: “*Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...)*”
- d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”;*
- Que el Plan Anual de Contratación PAC 2021, fue elaborado de acuerdo al Plan Operativo Anual 2021, mismo que fue aprobado por el señor Procurador General del Estado mediante memorando Nro. PGE-CNP-2021-0002, de 14 de enero de 2021;
- Que mediante Resolución Nro. 059 de 15 de enero de 2021, el señor Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2021;
- Que con Resolución Nro. PGE-CNAF-2021-004 de 10 de febrero de 2021, se aprobó la reforma al Plan Anual de Contratación 2021, misma que fue publicada en el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador SOCE;
- Que con memorando No. PGE-CI-2021-0156, de 15 de noviembre de 2021, la Coordinadora Institucional, solicitó la reforma al PAC, a fin de que se incluya el proceso de contratación del “Servicio de elaboración, diseño e impresión del libro: Bicentenario de la Batalla de Pichicha: Nacimiento de la República de Ecuador y rol de la Procuraduría General del Estado”, por el valor de USD 41.965,00;
- Que mediante memorando No. PGE-CI-2021-0157, de 16 de noviembre de 2021, la Coordinadora Institucional, remitió la documentación necesaria para la contratación del “Servicio de elaboración, diseño e impresión del libro: Bicentenario de la Batalla de Pichicha: Nacimiento de la República de Ecuador y rol de la Procuraduría General del Estado”; y solicitó realizar los trámites pertinentes;

- Que con formulario de certificación POA No. SCP-CI-00568, de 17 de noviembre de 2021, la Coordinación Nacional de Planificación, certificó que, la contratación descrita anteriormente se encuentra contemplado en el POA;
- Que el Director Nacional Financiero mediante certificación plurianual No. 641; y, presupuestarias Nos. 521-522, 18 de noviembre de 2021, certificó la disponibilidad presupuestaria para financiar la contratación del “Servicio de elaboración, diseño e impresión del libro: Bicentenario de la Batalla de Pichicha: Nacimiento de la República de Ecuador y rol de la Procuraduría General del Estado”, con cargo al ítem presupuestario 530204, denominado: “Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones - Suscripciones -Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía -Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales”, por el valor total de USD 45.596,82;
- Que según consta en el memorando No. PGE-DNA-2021-1637, de 18 de noviembre de 2021, el Director Nacional Administrativo, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y de Tecnologías de la Información, la autorización de la décima segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones 2021; para el efecto, remitió la matriz y la resolución respectiva. Dicha matriz fue elaborada de acuerdo al formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la décima segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2021, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y coordinar con la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. –

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el 18 de noviembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
GALO ENRIQUE
SANDOVAL DUQUE

Eco. Galo Sandoval Duque

**COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021

RUC_ENTIDAD 1760002280001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA								REFORMA PAC																										
ENTIDAD	U.EJECUTORA	U.DESCONCENTRADA	PROGRAMA	BENEFICARIO	GEOGRÁFICO	FUENTE	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	C.1	C.2	C.3	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/ no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL PAC REGISTRADO AL 15-01-2021	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	OBJETO CONTRACTUAL	PERIODO	INCREMENTO	PLURIANUAL	DISMINUCIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	TOTAL PAC REFORMA	OBSERVACIONES	
590	3999	0000	01	530204	1701	001	000000000	891100011	Bien	Servicio de elaboración, diseño e impresión de libro: Bicentenario de la Batalla de Pichincha: Nacimiento de la República de Ecuador y rol de la Procuraduría General del Estado	1	unidad	41965,00			C3	NA	NO	Régimen Especial por ejecución de obra artística, literaria o científica.	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	\$0,00				C3	\$41.965,00					X	\$41.965,00	REFORMA 12 MEMORANDO No. PGE-CI-2021-0156

41965,00



Mpi. Nelson Samaniego

Firmado electrónicamente por:
NELSON EDUARDO SAMANIEGO CISNEROS



Eco. Galo Sandoval

Firmado electrónicamente por:
GALO ENRIQUE SANDOVAL DUQUE

TOTAL DÉCIMA PRIMERA REFORMA	\$1.084.859,70
TOTAL DÉCIMA SEGUNDA REFORMA	\$1.126.824,70